

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 3 9 7,

EN CONCON, 3 1 MAY 2017

VISTO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Publicas y su reglamento, Decreto Supremo N°250, artículo n°10, numeral 7, letra a): “Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM”.
- D. Decreto Alcaldicio N°1278, de fecha 10 de Junio de 2016, que adjudica la Propuesta Pública ID 2594-30-L116, denominada “Servicio de Hosting, mantenimiento y soporte tecnico”

**TENIENDO PRESENTE:**

- E. Que los trámites para el llamado a un nuevo proceso de licitación pública, por el Contrato de Suministro Servicio de Hosting, mantenimiento y soporte tecnico, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- F. La necesidad de continuar con el Contrato de Suministro caduco, por el plazo y tiempo que se demore el nuevo proceso licitatorio y siempre que no supere las 1000 UTM.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, prórroga del Contrato de Suministro de Servicio de Hosting, **ID 2594-30-L116** denominada “Servicio de Hosting, mantenimiento y soporte tecnico”, al proveedor **Contenidos y Negocios Servicios SPA, RUT 76.485.618-k**, por el plazo que demore la nueva adjudicación de los servicios.

2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo.

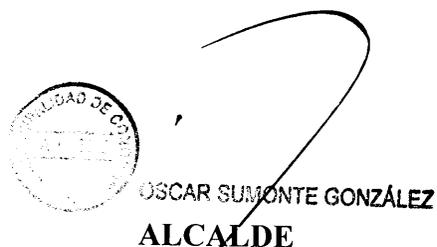
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/PMR/pmr

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
  - 2. Control
  - 3. Adm. y Finanzas
- Cc: Adquisiciones

  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

